

ral eran cómplices de los mismos delitos. ¿Podría ser mas?

Pero cortaremos el hilo de esta penosa reminiscencia para dar lugar á otros sucesos que no menos corresponden á los tristes antecedentes que prepararon la guerra con tan fatales colonias.



## CAPITULO VII.

Medios de que se valió el general Cos para apaciguar las ciudades del Saltillo y Monclova.—Es promovido al gobierno de Nuevo Leon el Sr. Viezca.—Conducta política de este funcionario.

Impuestos ya nuestros lectores de cuanto dijimos en el capítulo III de esta segunda parte recordaran fácilmente como el general Lemus habia conseguido de las autoridades de Coahuila que sometieran á la resolucion del supremo gobierno la cuestion sobre la ciudad que habia de ser la capital que tenia en agitacion al Saltillo y á Monclova; mas como el general Cos hiciese despues por si mismo esta declaracion, aunque con el caracter de provisional en favor del Saltillo, despojando de hecho á Monclova de los derechos con que se creia á tal título de que estaba en posesion, volvió á encenderse la discordia con este motivo, Sin embargo, el general Cos insistiendo en sostener su providencia hasta la resolucion definitiva que habia recabado del



gobierno general determinó marchase sobre Monclova desde principios de Abril anterior, del Saltillo, en donde se hallaba dando su servicio una compañía de presidiales para imponer el orden á aquella ciudad, y tambien con los objetos de hacer retirar á sus casas á los milicianos cívicos que el gobernador habia reunido para estorbar la posesion del gobierno del Estado, para el cual habia sido reelecto el Sr. D. Agustín Viezca apesar de la esclusiva en que lo habian comprendido, como luego haremos saber á nuestros lectores.

La legislatura del Estado al aproximarse á Monclova la dicha compañía, espidió un decreto en 7 del citado Abril de 1835 facultando ampliamente al gobierno para resistir su entrada á la ciudad; y como instaba urgentemente por que se concediese el comandante militar que residia al mismo tiempo allí, el conflicto se anunciaba con tanta certeza como ardor de ambas partes.

El gobernador á consecuencia aumentó el número de la milicia cívica y tomó todas las demas medidas que le parecieron conducentes para repeler la fuerza con la fuerza y hacer respetar la ley; y en circunstancias tan críticas llegó (el día 14 de aquel mes) D. Agustín Viezca á encargarse del gobierno para que habia sido elegido constitucionalmente el 9 de setiembre próximo anterior por el congreso del Estado, á pesar de que el general Santa-Anna habia mandado que se repitiese la eleccion, y el gobernador interino del Estado habia prevenido al espadirse la con-

vocatoria respectiva que no fuesen votados los individuos que en los últimos dos años habian desempeñado algun encargo en los supremos poderes de la federacion; con esto habria quedado escludo, en efecto, de la eleccion el citado Sr. Viezca, por haber sido diputado del congreso general; si los del Estado no hubiesen resuelto ratificar la eleccion hecha en su favor, en cuya virtud el gobernador interino le mandó hasta Parras donde aquel residia, unapartida de tropa para que lo escoltase hasta Monclova y diese honor y seguridad á su persona. Viezca, que comprendió desde luego lo comprometido de su posicion y los peligros á que se esponia en el caso de trabarse un hecho de armas, pues que la cuestion ya no era solamente entre el Saltillo y Monclova, si no entre el gobierno del Estado y el comandante general que habia tomado parte en favor de la primera de estas ciudades el cual habia de ser sostenido por el presidente de la República; trató de hacer valer su influencia entre los diputados para que revocando el decreto en que habian facultado al gobernador su antecesor para resistir la entrada de las tropas embiadas por el general Cos, se dejase este negocio á su discrecion. En efecto, así lo resolvió la legislatura el mismo día, y al siguiente, el Sr. Viezca mandó retirar á sus casas á los milicianos y permitió la entrada de las tropas que habian venido del Saltillo por orden del comandante general. Así quedó por lo pronto conjurada la guerra civil que iba á estallar indefectiblemente con grave perjuicio del Estado.



Hemos dicho *por lo pronto*, por qué el Saltillo, sin embargo, continuó gobernándose independientemente, lo que á la verdad era un desórden que exigia con urgencia un remedio tan eficaz como el gobernador Viezca lo deseaba y lo deseaba y como creyó haberlo encontrado en la siguiente circular de 31 de Mayo que recibió á poco tiempo del gobierno general.

“En la ciudad de Orizaba, en el Estado de Veracruz manifestó sus deseos de que se cambiase la forma de gobierno que actualmente rije á la nacion: posteriormente verificó lo mismo la ciudad de Toluca, y últimamente algunas poblaciones del Estado de Puebla, segun ha comunicado al gobierno el Exmo. Sr. comandante general.

Advertirá vd. por el impreso de que le acompaño dos ejemplares, que la guarnicion de Toluca se ha adherido al plan de aquella ciudad, y el Exmo. Sr. presidente interino ha reprovado este hecho como contrario á los deberes mas esenciales de la milicia.

Como no será extraño que aparezcan movimientos de igual naturaleza en el estado del mando militar de vd. El Exmo. Sr. presidente interino, se ha servido prevenirme, que le recuerde eficazmente la obligacion en que está el ejército de no mezclarse en cosa alguna que pertenezca al pueblo: que siendo esencialmente obediente, no puede explicar su voluntad propia, por que la tiene resignada en la de la nacion á que sirve y lo sostiene: que todos sus conatos deben dirigirse á la conservacion del órden, bajo la de sus gefes, quienes son ante el gobierno, res-

ponsables del uso bueno y legal de la fuerza armada.

Con este motivo, quiere el Exmo. Sr. presidente interino, que recomiende á vd. el sosten de las actuales autoridades, porque habiendo recibido su existencia por la voluntad de la nacion, entretanto, esta representada legalmente, no declare algo en contrario, no puede tolerarse variacion alguna. Como no seria extraño que el entusiasmo degenerase en algun punto, es deber de vd. evitar, poniéndose de acuerdo con las autoridades, toda clase de exceso ó desorden, y se hece á vd. responsable de cualquiera atentado contra las garantías individuales que no prevenga ó castigue, estando á su arbitrio. Si los pueblos tienen alguna voluntad, no puede consentirse que se expliquen por medio de violencia, ni que se veje ni oprima á los que usen del derecho comun á todos de manifestar sus ideas propias y sus deseos para bien de la nacion.

No puede ocultarse á la penetracion de vd., que en las dificiles crisis que suelen presentares en las naciones, el buen juicio de las autoridades contribuye eficazmente á aquietar y darles una conveniente direccion: por esto espera el Exmo. Sr. presidente interino, que vd. usando de la mayor prudencia, haga que el órden público se conserve inalterable, y que considere como medio esencial para llegar á este importante resultado que las tropas de su mando no atiendan otros deberes que á los muy bien marcados en la ordenanza general del ejército.

Apoyado, pues, Viezca en estas disposiciones,



creyó que haria volver al Saltillo á la obediencia; y como para esto no podia menos que volver á llamar á las armas á la milicia cívica y tomar otras prevenciones que fueron luego sabidas en el Saltillo, también allí se alarmaron y ocurrieron por proteccion á un mismo tiempo al general Cos, y al gobierno general. Este desaprobó á Viezca sus resoluciones y le previno disolviese de nuevo las milicias como ya se tenia mandado, y les recogiese las armas, mandato á todas luces tan injusto como ilegal, porque el Estado de Coahuila era fronterizo, y sus habitantes necesitaban las armas para defenderse contra las continuas incursiones de los salvajes, como lo habia tenido presente la ley de 31 de Mayo, que redujo el número de las milicias de los Estados. Por otra parte, aquella asamblea habia espedido tambien otro decreto autorizando al gobierno del Estado para poder trasladar su residencia á Béjar por el tiempo que el congreso estuviese en receso, para que desde dicha ciudad pudiese mas fácilmente arreglar ó minorar en lo posible los excesos y desórdenes de los colonos que no obedecian ni las leyes generales, ni las particulares del Estado. Viezca, segun un eserito de él mismo, quiso aprovechar la ocasion de hacerse escoltar por la milicia ya que estaba reunida, y desde de Béjar enviar á los milicianos á sus casas, y así es que dispuso su marcha llevando lo mas necesario para el despacho, y acompañado de los diputados que formaban la diputacion permanente.

Esta comitiva salió de Monclova el dia 25 de

Mayo, yéndo á pasar la noche á la hacienda de Hermanas, donde se le hizo saber al gobernador como cosa positiva que el comandante militar de Rio-Grande tenia orden de hacerlos retroceder á todos para Monclova y de batirlo si se resistia. En este supuesto Viezca desanimado completamente, regresó á dicha ciudad resuelto á ser solamente un simple espectador de los sucesos, puesto que no le era permitido otra cosa sin ponerse en guerra abierta con el gobierno general.

Así pasaban las cosas cuando recibieron por el secretario del gobierno del Estado, en fines del mes de Junio, conducidos por un extraordinario de Béjar, dos pliegos de la mayor importancia: el uno era del gefe político del departamento de los Brazos Santiago, B. Miller, en que decia: "que el gobierno de México habia comenzado las hostilidades contra el comercio de aquella provincia, (Tejas), apresando la goleta Moctezuma á otra de la propiedad de los Sres. Makinc y Williams, que conducia doscientos mil pesos en mercancías, de los cuales ciento cincuenta mil pertenecian á los dueños de la goleta, y treinta mil á D. Ramon Musquis;" (pero no decia de quién fuesen los restantes veinte mil; segun la suposicion de los 200 mil); que por a misma Moctezuma habia sido apresada otra goleta, (cuyo cargamento no espresaba): que ademas habian ido á Tejas algunas tropas que él las reputaba como anemigas, y que era necesario echar mano de todo hombre armado para repelerlas." El otro oficio era



del gefe político de Béjar, D. Angel Navarro, en el que decia: "que el conductor del pliego de ; Miller noticiaba de palabra que el destacamento de Anáhuac habia sido batido por los colonos, muerto un capitan y evacuado el punto."

Segun se advierte por estas dos comunicaciones, la avilantez de los colonos habia llegado á tal grado que no solo querian vivir á su total antojo, sino que tenian la insolencia de noticiar al gobierno que iban á sublevarse á mano armada por la sencilla razon de que legalmente se les impedia el contrabando y se les trataba de refrenar el fraude que continuaban haciendo como un comercio honrado y legítimo, á todo lo cual llamaban *hostilidades* del gobierno contra sus personas y propiedades.

"Mi primer movimiento, dice el mismo Sr. Viezca (1), al leer esas comunicaciones, fué el de mandar contestar de enterado y que se avisara al gobierno general; pero reflexioné á poco y no pude ver con indiferencia que se perdía un tiempo que en todos sus instantes era presioso, y todavia no tengo un motivo para variar del concepto que entonces formé á cerca de que mi presencia en Tejas, podia aun remediarlo todo. No dudaba, como no dudo todavia, que medidas políticas tomadas por mi, auxiliados por la mayor parte de los colonos que estaban en buen sentido y por la guarnicion de Bejar al mando del coronel Ugartechea, tuvieron mejor efecto que

(1) En la esposicion que dió al público sobre los sucesos de su gobierno, impresa en México en 1837.

las amenazas é insimaciones arrogantes del Sr. Cos que ademas nunca se quiso poner de acuerdo conmigo,"—(como era necesario por la razones de ser tan mexicano como él, y tener en sus manos la autoridad suprema del Estado).

"Yo creia y creo aun, que podia prestar á mi patria un servicio de la mayor importancia y no vacilé en la resolucion. Confesaré francamente que en ella lo tuvo pequeña parte el interes que tenia en no quedarme en Monclova representando un papel ridículo, despues del injusto y público desaire que se me habia hecho por el gobierno general. Me estimuló tambien el deseo natural de mi propia seguridad, pues aunque inocente, se me habia declarado una persecucion atroz ademas de gratuita; estaba precisado á trabajar continuamente, en librarme de los lazos que se me tendian, tenia que habermelas con un enemigo que aunque no me conocia nada era menos que generoso y tan temible cuanto que habia logrado hacer que el gobierno de México se pusiese de su parte y me declarase la persecucion terrible de que al fin he sido víctima. Todo esto junto me hizo emprender mi viaje á Tejas: mas, ¿cómo hacerlo publicamente cuando existian las órdenes militares para estorbarlo y completar mi ruina, si por mi desgracia caia en las manos de mis perseguidores? Era preciso correr el riesgo ó por mejor decir muchos riesgos, saliendo no fugado, como se dijo entonces, pues no puede fugarse una antoridad que avisa su salida á sus sabalternos y se traslada facultado suficientemente á otro punto de su territorio, si



no ocultándome de mis enemigos; porque era evidente que si lograban aprehenderme yo tendria mucho que sufrir y se malograba el interesante objeto que me llebaba. Salí, pues, acompañado de cinco hombres y mi secretario el ciudadano Mariano Ixala que por una casualidad no pudo verificarlo al mismo tiempo que yo; lo hizo el siguiente en cumplimiento de un deber y desago de la amistad que lo liga conmigo.

“Ocho dias caminé con intencion tan noble; con designio tan justo. Si se tratase ahora de referir mis padecimientos en estos dias, podia añadir una parte no pequeña á esta carta; pero no es del caso, y para que vd. pueda formarse una idea de ellas, basta decir que á las incomodidades anexas á todo viaje, se añadieron las que me producian mi indisposicion natural, mi . . . . y aun mis enfermedades, caminando á caballo, lo que me hizo sufrir cansancio y fatigas indecibles.

“Atravesando un desierto, solo habitado por fieras y recorrido por salvajes, era consiguiente que faltaran provisiones y hasta la agua; respirando la muerte á cada paso, pues en cada uno temiamos ser sentidos por los indios, en cuyo caso era inevitable el completo sacrificio, pues como he dicho, ya mi comitiva era solo de cinco personas y el guia; pero todos estos padecimientos eran endulzados con la idea de la importancia y grandeza del servicio que le iba á prestar á mi patria conservando sus colonias, cuya revolucion de otro modo contemplaba segura y los sucesos han acreditado que lo era en efecto: un destino fatal lo dispuso de otro modo.

“Al tocar en la línea de los presidios, fuí preso por una partida de tropa de las muchas que se habian puesto en movimiento para cortarme todos los caminos, otra interceptó á mi secretario, y todos fuimos llevados á la Villa de San Fernando, en donde se nos constituyó en rigurosa prision, rodeados de centinelas, incomunicándonos y haciéndonos probar todas las amarguras que acompañan de continuo á los infelices que, aunque sea sin culpa, llegan á verse en tan cruel situacion.

“El gobernador Viezca y su comitiva, fueron despues conducidos desde San Fernando á Rio-Grande, y á los veinte dias á la punta de Lampazos á disposicion del capitán con grado de coronel, D. Manuel Andapia.

“Las razones y quejas que aquel espresa con motivos de su prision y mal trato que sufrió en recompensa de su deseo de hacer un tan buen servicio como el que se habia propuesto hacer á la patria, y las penurias y peligros á que voluntariamente se espuso, deben seguramente llamar la atencion de todo buen mexicano y captarle la benevolencia, pero el debiera imputarse todo á su indiscrecion en no haberse ocupado bastantemente de poner á cubierto sus operaciones de las apariencias que tuvieron, para motivar que se le tratara de aquella manera. Descuido que puede tener por causa la grandeza del ánimo, la sencillez del corazon, la buena fé pero que en un gobernador acreditará siempre falta de mundo.

El gobierno del Estado de Coahuila y Tejas



habia tenido una gran parte en la actitud insolente que llegaron á tomar los colonos, ya por haberles hecho las concesiones eccesivas que se les hicieron, y ya por la continua oposicion y desprecio irritante con que recibia todas las providencias del general Teran y aun las del gobierno general que tubiesen relacion con el buen orden y seguridad de las colonias de Tejas y con la conducta de las autoridades subalternas de aquel Estado y de sus mismos comisionados para el señalamiento de tierras cuyos actos oficiales denotaban en todas las ocasiones tanto á los comandantes militares como los empleados de hacienda y tropas del gobierno general la desobediencia y aun la avercion mas injusta y mas indigna de los ciudadanos de una nacion tan digna de respecto y de todos los sacrificios de sus hijos como lo es la mexicana. Recientes estaban aun los sucesos del año de 32, la representacion y amenazas del ayuntamiento de Bejar la cooperacion que habian prestado muchos de sus ciudadanos á los atentados y fraudes de los colonos, y por último eran todavía mas recientes y frescas las desavenencias que habian suscitadose entre el Saltillo y Monclova y de las que no podia menos que haber quedado tan afectado el ánimo de Viezca como el mismo lo indica en su anterior párrafo como el de el comandante general Cos; y así es que fuesen las que se fuesen las intenciones de Viezca no teniendo el general idea alguna de ellas, tampoco podia ser extraño que las supusiese de una naturaleza no solo diversa sino muy

contraria en aquellas circunstancias, y en una palabra, era muy amargo, pero natural que cualquiera hombre prudente en vez de creer al Sr. Viezca decidido de buena fé á procurar la pacificacion de los colonos con medidas suaves y políticas pudiera abrigar el designio de exaltar mas sus ánimos para conducirlos despues sobre el Saltillo para vengar sus desaires y ponerse en posesion completa del poder del Estado; pues nada era mas de recelar que una guerra civil en que se envolbiese no so Coahuila y Tejas sino que podia cundir á Nuevo-Leon y Tamaulipas, y cuyas consecuencias nadie sabia hasta donde hubieran podido estenderse. Así, pues, el Sr. Viezca debió quejarse mas bien de su indiscrecion que del general Cos que estaba en obligacion de evitar en cuanto le era posible hasta los mas mínimos pretextos para una guerra civil, y cuando éste podia creerla inevitable si le dejaba marchar libremente á Béjar. Y dejando por ahora al Sr. Viezca en Lampazos, volvamos á lo que en aquellos mismos días pasaba tambien en aquel Tejas, objeto sin duda de todos los patrióticos desvelos y cuidados de éste apreciable gobernador digno de mejor suerte que por sin duda no obtuvo, por efecto de la intolerancia política, ó mejor dicho, del encarnizamiento con que se combatian los partidos en aquella triste época. Nueva prueba de cuán nocivos y cuán funestos han venido á ser para el bienestar y la gloria nacional.

Pero lo que hay de cierto es que habia un misterio de que dimanaban estas grandes diferen-



cias entre el gobernador Viezca y el comandante general Cos, que unos han atribuido á cierta venta de tierras en Tejas, otros á la supacion de la milicia cívica decretada por el congreso general en 31 de Marzo de aquel mismo año, y de la cual ya hemos hecho mencion, y otros, en fin, á la cuestion sobre si Monclova ó el Saltillo, (*hoy Leona Vicario*), habia de ser la capital del Estado por las ventajas que cada cual de estas ciudades aspiraba á conseguir á su favor: asimismo se creyó que el Sr. Viezca abrigaba el proyecto de restablecer la administracion del vice-presidente Gomez Farías para cortar la marcha política que el presidedte Santa-Anna habia comenzado á dar á la República, y que con tales miras se habia dirigido á Tejas llevando en su compañía á los oficiales de la milicia cívica de Béjar y Goliad, y en esta suposicion no tan solo no se estrañó la prision del gobernador y de su comitiva si no es que muchos la interpretaron como un acto de justicia y precaucion contra la sublevacion de los colonoss, confirmándose esta idea por la circunstancia de haber tomado aquellas por pretexto la libertad del Sr. Viezca en los nuevos movimientos que tuvieron lugar en Tejas como adelante diremos.

Pero lo que pone en claró todos esos enigmas, es el parrafo siguiente que hemos tomado del opusculo del Sr. Tornel tantas veces citado antes: dice así: "La legislatura de Coahuila y Tejas habia autorizado á su gobernador el Sr. D. Agustín Viezca para que trasladase las autoridades supremas del Estado á la ciudad de Bé-

jar. El Sr. Viezca habia ofrecido dar cumplimiento á la ley de 31 de Marzo sobre reduccion de la milicia cívica, y manifestando una deferencia á las órdenes del gobierno que inspiró confianza sobre sus ulteriores procedimientos; mas en 30 de Mayo emprendió su fuga para Tejas, lo que precisó al comandante general á espedir la orden de su aprehension que se consiguió en 6 de Junio, aunque se fugó despues."

